Año XIV. Miércoles 13 de Febrero de 1884. Núm. 2294.

PRECIOS DE SUSCRICION

En Gerona . . . . 1 mes 6 rs., 3 id 16
Resto de España y Portugal . . . . . 1 id. 8 id. 3 id. 18
Islas de Cuba y Puerto-Rico . . . . . Semestre 6 pesos en oro, 1 año 12
En Francia. . . . . Trimestre, 48 rs.
No se servirá ninguna suscricion, sin prévio pago delantado.

PUBLICASE.

Los Miércoles, Viernes y Domingos.

LA LUCHA.

ANUNCIOS.

A los suscritores por un año, á medio real la linea y á real los no suscritores. Por meses, precios convencionales.—Anuncios mortuorios en la cuarta plana desde 40 reales en adelante.—Los comunicados y remitidos de 1 á 20 reales linea á juicio de esta Administracion.—Todo pago se entiende por adelantado.—Insèrtese ó nó, no se devuelve ningun original.

REDACCION Y ADMINISTRACION.

Calle Progreso, número 4, piso 3.º 5.

ÓRGANO DEL PARTIDO LIBERAL DE LA PROVINCIA DE GERONA.

Seccion Oficial.

Gaceta del 8.—*Ministerio de Gracia y Justicia.*—Reales decretos conmutando el resto de la pena de dos años 11 meses y 11 dias de prision correccional, impuesta por atentado á Juan Hernandez Alonso y Leoncio Hernandez de la Mano, por la de un año de destierro á 25 kilómetros del punto donde se cometió el delito; indultando á Juan Garcia Menendez del resto de la pena de seis meses de arresto que le fué impuesta por el delito de lesiones por imprudencia temeraria; y conmutando la pena de muerte impuesta por el delito de parricidio á Primo Hors y Banal, por la inmediata de cadena perpétua.—Varias reales órdenes sobre movimiento de personal del Cuerpo de registradores de la Propiedad.—Distintas resoluciones adoptadas por este ministerio en el personal de secretarios y vicesecretarios de Audiencias de lo criminal en distintas fechas.

Guerra.—Real decreto disponiendo que el teniente general D. Mariano Socias del Faugar y Lledó, cese en el cargo de director general de los Cuerpos de Administracion y Sanidad militar.—Otro nombrando gobernadores militares de la provincia de Málaga, al mariscal de campo, D. Luis Fajardo é Izquierdo; y de la Isla de Menorca y plaza de Mahon al mariscal de campo, D. Victoriano Lopez Pinto y Mario Reina.

Hacienda.—Reales decretos declarando cesante á D. Gervasio Tallo, delegado de Hacienda de la provincia de Jaen.—Nombrando delegados de Hacienda de la provincia de Baleares á D. Bonifacio Soriano, y de la de Jaen á D. Ricardo Medina.—Concediendo honores de jefe de administracion en atencion á los servicios especiales prestados, á D. Alejo Abello y Solis, tesorero de la Casa de la Moneda.

Gaceta del 9.—*Guerra.*—Real decreto nombrando director general de los cuerpos de Administracion y sanidad militar al teniente general D. Tomás Garcia Cervino.—Otro nombrando director general de infanteria al teniente general D. Fernando Primo de Rivera, marqués de Estella.—Reales órdenes dando de baja definitiva en el ejército, por falta de presentacion en sus destinos, al alferez del batallon reserva de Reus D. Jaime Saullche Molest, y al capellan del segundo batallon del regimiento de infanteria de Guipúzcoa D. Juan Vazquez Estévez.—Relacion nominal de los empleos y recompensas otorgados por este ministerio en diferentes fechas.

Gobernacion.—Real decreto estableciendo la nueva plantilla del personal del servicio de vigilancia de la provincia de Madrid.

Fomento.—Real decreto declarando cesante, con el haber que por clasificacion le corresponda, á don Felipe Picatoste del cargo de oficial de la clase de segundos de dicho ministerio.—Otro dando nueva organizacion á la plantilla de la secretaria del ministerio de Fomento.—Otros nombrando oficial de la clase de primeros á D. Mariano Carderera cesante de igual cargo; oficial de la clase de segundos á D. Félix Perez Ruiz; y oficial de la clase de terceros á D. Francisco Fernandez Ruiz y Vallejo.

Ultramar.—Real decreto concediendo á D. Pompilio Jorge, nacido en el reino de Portugal, y residente en las Islas Filipinas, la naturalizacion española de cuarta clase.

Boletin Oficial del dia 8.—La Comision Provincial publica el repartimiento definitivo entre los distritos municipales de la provincia de los 744 soldados que la misma ha de aprontar para el actual reemplazo. Contando por partidos, resulta que el de Figueras ha de aprontar 146 hombres, 180 el de Gerona, 114 el de La Bisbal, 112 el de Olot, 74 el de Puigcerdá y 118 el de Santa Coloma, cuyas sumas dan el total de 744 soldados que en el reparto han correspondido á esta provincia. A continuacion publica el resultado del sorteo de décimas.

—La misma *Comision Provincial* publica la siguiente circular.—*Registro núm.* 138.—En sesion del dia 21 de Enero último la Diputacion acordó se proceda por la via de apremio contra los Ayuntamientos morosos al pago del contingente provincial que adeuden mas de un trimestre, y esta Comision considera oportuno advertirlo á los que se hallan en este caso á fin de que sin demora procuren satisfacer su débito; antes que se vea obligada á designar los respectivos Comisionados de apremio.

Señalados en el n.º 15 del *Boletin Oficial* los dias en que los representantes de cada municipio deberán presentarse ante esta Corporacion para acompañar á los mozos comprendidos en el reemplazo del ejército por este año, la Comision espera que los Ayuntamientos no aplazarán el pago mas allá de aquella fecha, de lo contrario se les exigirá segun está acordado.

Gaceta del 10.—*Presidencia.*—Real decreto decidiendo á favor de la autoridad judicial una competencia suscitada entre la Sala de lo civil de la Audiencia de Barcelona y el gobernador de aquella provincia, á consecuencia de la demanda incoada por los comisionados de las juntas de obras de la iglesia contra un acuerdo del Ayuntamiento de Barcelona.

Ultramar.—Real decreto disponiendo que los dos tipos de impuesto sobre el arqueo de buques establecidos en el real decreto de 2 de Enero de 1880 como arbitrio especial con destino á las obras del puerto de Manila, se reducirán á la mitad, cobrándose en consecuencia diez centavos de peso por tonelada de arqueo á los buques de navegacion de altura y cinco centavos á los de cabotaje.

Otro declarando jubilado D. Leopoldo Rodriguez Rivera, contador de segunda clase del Tribunal de Cuentas de la isla de Cuba.

Boletin Oficial del dia 11.—Circular del Gobierno de provincia publicando la relacion de las cantidades que adeudan los Ayuntamientos por suscricion á la *Gaceta de Madrid*, y son: Amer, 540 pesetas—Arbucias, 540.—S. Esteban de Bas, 260.—La Bisbal, 765.—Castelló de Ampurias, 316.—Capsech, 260.—La Escala, 300.—Llagostera, 588.—Lloret de Mar, 320.—Massanet de la Selva, 540.—Palamós, 160.—Ripoll, 80.—Rosas, 320.—S. Feliu de Pallarols, 670.—S. Gregorio, 120.—S. Hilario Sacalm, 260.—Sta. Coloma de Farnés, 480.—Sta. Pau, 160.—Torroella de Montgrí, 554.—Vidreras, 240.—Vilademuls, 260.—Foxá, 240.—Begudá, 240 y S. Juan las Abadesas, 240, cuyas cantidades se ordena se abonen inmediatamente.

Circulares sobre provision en propiedad de las plazas de Cartero de Sarriá y Peaton de Sarriá á S. Julian de Ramis. Sobre establecimientos de paradas de caballos sementales que quedarán abiertas desde el primero hasta el quince de Marzo en La Bisbal, Puigcerdá, Figueras y Camprodon.—Sobre la veda que consigna la ley de caza, la cual comienza en 15 del actual y durará hasta el mismo dia del mes de Agosto. Ademas, la Dipositaria de fondos provinciales publica el extracto de la cuenta de fondos provinciales correspondientes al año económico 1880-81.

Gerona 13 de Febrero de 1884.

A vuela pluma.

Se ocupa la prensa con preferencia de lo que ocurre en algunas provincias con sus respectivos gobernadores, y del asunto de los banquetes republicanos que hoy ya ha perdido todo interés.

De lo primero, resulta que dichos Delegados del Gobierno separan Alcaldes y Ayuntamientos fundándose en pretextos fútiles, cosa nada nueva porque en los cambios de situacion los Gobernadores que no tienen suficiente entereza, se dejan llevar de consejos interesados siempre apoyados en ódios de localidad y en bajos apasionamientos, de todo lo cual estamos libres en esta provincia como deciamos anteayer. Lo que llama la atencion, es la actitud que guardan los periódicos de la izquierda algunos de los cuales, como sucede en Málaga, defienden estos procedimientos mientras los órganos del partido liberal-conservador los combaten viéndose arrollados por los que debieran ser vencidos. No nos extraña: la izquierda, como todos sabemos, busca distritos para sus amigos y, como carece de medios é influencia, busca el apoyo del gobierno de un modo que no se puede calificar, procurando no molestar al que manda aunque sea en detrimento del buen nombre de eso que llaman partido con una seriedad que admira á medida que se pone en claro lo que en realidad vale. Ellos que con tanta saña han combatido y combaten al partido liberal y que de cualquier pretexto armaban un caramillo, no tienen ahora ni una palabra que oponer á lo que en determinadas provincias acontece. Por supuesto, que al pagar será el llorar y la izquierda ha llorado, llora y llorará su infortunio, nació mal y vive raquítica pobre y, lo que es peor, con todas las condiciones de verdadero parásito.

En Madrid no se han verificado los banquetes republicanos, segun teniamos dicho, y lo mismo ha sucedido en casi todas las provincias y en las que se ha comido, se ha hecho en mesas de pequeño número y sin brindis de cierto color. Nosotros no hubiéramos tomado tal medida, pues ciertas cosas, cuando se prohiben, incitan el apetito y sirve de pretexto á escritos y manifestaciones: así lo hizo el penúltimo gabinete y nada pasó, porque los Delegados de la autoridad estaban allí para evitar determinados desahogos, bien pueriles por cierto, cuando no hay quien se oponga á el os. Pero despues de tanto tronar, no ha pasado nada: se ha obedecido la órden y cada mochuelo á su olivo. Si hubiera mandado Sagasta, ya hubiera sido otra cosa, porque la tolerancia crea ciertos atrevimientos que desaparecen cuando se sabe que se tira á dar al corazon.

Fuera de esto, nada ocurre en el campo político que digno de mencion sea por cuyo motivo cerramos estas líneas, porque repertir lo de los dias anteriores es muy pesado y á nada conduce.

ROUHER.

Indudablemente es la gran figura del segundo imperio francés. No en vano se le ha llamado el vice-emperador.

Cayó Napoleon III y el nombre de aquella personalidad tan alta, rodó por los suelos, como rodaron ya que no en el cadalso como Alvaro de Luna y Rodrigo Calderon, Godoy y Bukingam. Sin embargo, el olvido de Rouher despues de caido carece de lógica racional.

Los hombres, á cuyo lado luchó en 1848 para entrar con ellos en la

vida pública, y como ellos con ideas republicanas, recojieron su herencia en lo político despues del desastre de *Sedan*, y los nombres hasta entonces oscurecidos, son los que despues han hecho olvidar casi por completo el suyo.

¡Destino ese singular de todos los génios; volar y levantar con su vuelo á todas las nulidades que han de eclipsarle el Sol!

Hasta 1863, Mr. Rouher habia sido una figura secundaria en el plantel de hombres políticos adictos á *Napoleon III*. *A París*, donde habia establecido su despacho de Letrado, fué como diputado en 1848 dejando á Riom, su pueblo natal, donde los odios miserables de campanario le robaban su legítima notoriedad.

Es indudable que entró republicano en la Asamblea; pero desde el principio de su vida parlamentaria, tiró lejos la bandera de combate con que se habia elevado, y en el segundo gabinete de Napoleon exclamaba ya como ministro de *Justicia* «La revolucion de Febrero ha sido una calamidad nacional.»

Antes y despues del golpe dictatorial de Diciembre, se vió á monsieur Rouher formando parte del gobierno, sin puesto preponderante. Pero la gran época suya, aquella que su influencia política brilla en el zenit, es despues de 1863, á la muerte del *Duque* de Mouny y el ministro de *Estado* Billaciet á quien se juzgaba irremplazable y *Rouher* mejoró en tercio y quinto. Encargado del papel de primer defensor de la política imperial ánte la cámara, lo hizo de un modo irreprochable y una habilidad sorprendente. La nota de su oratoria era esta; entraba en el debate con los mayores brios, recogia los argumentos de sus adversarios presentándolos cuasi siempre mucho mejor que no lo hubieran hecho ellos, cual si se dispusiera á destruirlos, y entonces se iba al fondo derecho como una saeta, pero concretándose al punto mas débil del adversante para deshacerlo con golpes de efecto y explosiones de una oratoria nerviosa y ardiente que siempre arrastraba como corona una tempestad de aplausos en medio de la ira y del desconcierto de sus enemigos.

Sus tres *jamases* con ocasion de las expediciones itálicas sobre Roma, no son si no un arranque oratorio que sirvió como final á uno de sus mejores discursos. Con tanta habilidad, dicho se está que Napoleon nadaba en agua de Rosas. Cuando la insensata expedicion á *Mégico*, tan preñada de obstáculos como la actual del Tonkinado, la defendió «como el pensamiento mas grande del gobierno imperial» y con otras frases que han quedado célebres.

Cuando se formó el gabinete *Offivier*, Mr. Rouher pasó á presidir el Senado. *Desde* su nuevo puesto, al dia siguiente de la declaracion de la guerra con *Alemania*, enardecia los ánimos profetizando victorias que el destino convirtió en vergüenza y lágrimas. Tabajo le costó huir á raiz de *Sedan* merced á la proteccion de Olózoga y otros, pues indudablemente que el pueblo lo hubiera inmolado de caer en sus manos.

Desterrado fundó en Londres *La Situacion*, periódico bonapartista que desplegó al viento la regencia de *Eugenia* como una solucion. Su candidatura en 1871 fracasó por dos distritos, y solo al año siguiente Córcega pudo darle un asiento en la cámara popular.

Sus últimas campañas parlamentarias fueron meramente económicas, en las que era muy competente. Rouher era libre-cambista tenaz, y riñó en este sentido grandes y sublimes batallas con Mr. Thiers cuyo proteccionismo ha sido tan acérrimo. Rouher y *Lord* Cawley y Cobden hicieron el tratado de 1860; al año siguiente, hizo el propio Rouher el tratado con Bélgica, y en 1863 otro con Italia, todos calcados en los principios mas radicales de la escuela libre-cambista.

En 1873 Rouher votó contra el Septenario, que luego ¡aconsejó respetar á sus amigos. Con posterioridad y hasta 1880 siempre ha tenido sitio en el Parlamento. Una de sus últimas luchas la sostuvo en Febrero de 1878 con *Leon* Gambetta, defendiendo el Imperio en periodos brillantes y que respiran el fuego de la pasion patriótica mas sublime y ardiente, y achacando á las oposiciones la responsabilidad del choque con *Alemania*.

Los asuntos familiares de la familia imperial han sido siempre resueltos por *Rouher*. *Esto* le ha hecho conocedor de secretos de familia y de intrigas pasto de la crítica mas mordaz, y hasta á veces indecorosa, como sucede con alguna de las producciones de Emilio Zola, cuyo protagonista intencional ha sido Rouher. *Lo* que es indudable que la familia imperial ha encontrado siempre gran celo en *Rouher* y consejos nobles y desinteresados. Miembro del *Consejo* de tutela del infortunado *Napoleon* hijo, y apoderado general de la ex-emperatriz Eugenia, cuidó de las obligaciones impuestas en ambos sentidos admirablemente. Su salud quebrantada le impedia trabajar con exceso hace años y por prescripcion facultativa moraba meses enteros en el campo. Ha muerto á los setenta años, minada su salud robusta por una diábetis.

Al morir Napoleon hijo, quiso retirarse definitivamente de la política. *Si* despues fué á la cámara, lo hizo mas por caricia póstuma á la bandera de toda su vida que por convencimiento de la utilidad de sus luchas, y como economista, pues estaba penetrado de que el libre-cambio era la salvacion de su pátria. *No* le halagaba la reconstitucion que del bonapartismo quiere operarse, extramando unas conclusiones anti-revolucionarias y clericales y otros principios casi socialistas. En una frase irónica definia la actual situacion de su partido; «para el bonapartismo que corre, sobra con Cassagnac».—X.

Dos Leyes.

El presidente de la república argentina ha publicado dos leyes, aprobadas por el Parlamento, cuyo conocimiento interesa á los españoles.

Desde 1.° de Enero último, y durante diez años, es libre de derechos la exportacion de carnes frescas y conservadas.

Las mercancias destinadas á los puertos de la república satisfacen por derechos de almacenage:

1.ª Los artículos que deben abonar en razon de su peso, 6 centavos al mes por cada 100 kilógramos de peso bruto.

2.ª Los que deben abonar en razon del volúmen, cuatro centavos al mes por cada 100 decímetros cúbicos.

3.ª Los líquidos no embotellados, segun la capacidad de su envase, ocho centavos al mes por cada 100 litros.

4.ª Los que deban abonar en razon de su valor, pagarán al mes segun la escala siguiente: los bultos cuyo valor no exceda de 30 pesos, 40 centavos por 100; los de 30 á 50 de su valor, 30 centavos; los de 50 á 100, 20 centavos, y los de 100 para arriba, 15 centavos.

5.ª La pólvora y artículos explosivos, 20 centavos al mes por cada 100 kilógramos.

Las fracciones en peso, volúmen ó medidas, se obonarán como entero

El eslinge es equivalente á dos meses de almacenaje para las mercaderías á depósito, y á tres cuartas partes del depósito para la de despacho directo. *Sal*, carbon, piedra, yeso, piedra de yeso, de veredas, adoquines y otras semejantes, pagan 60 centavos por 100 de eslingaje sobre su valor.

En las mercaderías exentas del pago de derechos de importacion por leyes ó contratos, pagan derecho de eslingaje de despacho directo, si no entran á los depósitos de Aduana y pagan almacenaje y eslingaje de depósito cuando entren á sus almacenes.

Están exentas de pago de seis meses de almacenaje las mercaderias que salieren de tránsito de los depósitos fiscales á otras Aduanas de la república ó para el exterior.

Correspondencias.

S. Feliu de *Guixols* 11 Febrero 1884.

Sr. Director de LA LUCHA.

Muy señor mio y de mi particular aprecio: tengo una viva satisfaccion en consignar que nuestro *Ayuntamiento* demuestra con toda la estension de la palabra, que ama y aprecia el verdadero progreso moral y material de esta villa, mejorando el piso de las principales calles, renovando el arbolado de nuestros paseos y patrocinando el feliz éxito de varios proyectos sobre urbanizacion de algunos terrenos contiguos á la poblacion, dotando á la misma de un espacioso Matadero y de unas pescaderías tan necesarias como indispensable á su mejor ornato.

Las obras del ferro-carril de la Selva, ó sea de esta Villa á Gerona, siguen de una manera visible un progreso que llama ya la atencion de curiosos y amantes á que pronto el silvido de la Locomotora cruce el espacio que nos separa de la capital. *Cuando* pueda, dedicaré una correspondencia á estas obras, haciendo observaciones de verdadera utilidad para la empresa y la localidad.

Un acontecimiento inesperado aunque previsto, ha dado lugar á la clausura del nuevo Casino Guixolense por parte de la autoridad local, en virtud de una comunicacion del Presidente de aquel. *Los* motivos de ella, no reconocen ninguna causa política; solo cuestiones reglamentarias y mas ó menos personales han sido el principal movil de semejante determinacion, que la mayor parte de los socios deploran por muchos conceptos. *La* cuestion está pendiente de resolucion gubernativa, segun acaban de informarme.

Suspendo por ahora mi juicio; solo diré que es altamente sensible que la gran mayoria de sus socios se vea privada de acudir donde pasaba sus ratos de solaz y recreo.

De política poco puedo decirle: todo continua como siempre, á merced de los indiferentes y de los creyentes del porvenir.

El Corresponsal.

Gacetilla General.

Procedente de Barcelona, llegó anteayer tarde á esta ciudad nuestro muy querido amigo y Diputado á *Córtes* por *Puigcerdá D. Felix* Maciá y Bonaplata quien regresó á dicha ciudad en el expreso de ayer noche. *Durante* su corta estancia entre nosotros, ha sido obgeto de verdaderas muestras de cariño y simpatía de parte de los numerosos amigos que en Gerona cuenta, entre los cuales tenemos la honra de contarnos.

—Van ha proveerse por oposicion, las notarias vacantes en Gratallops, Horta, Puigcerdá, Masllorens, Mataró, *Lérida*, *Balaguer* y *Barcelona*. Treinta dias de plazo se han señalado para que los aspirantes dirijan las instancias y demás documentos á la *Junta* Directiva del *Colegio* Notarial de *Barcelona*.

—Dice *El Palafrugellense*, que en las montañas vecinas á Palafrugell existe un número considerable de zorras como nunca se ha visto, en términos que noches pasadas, solo en una masía, han sido muertas cinco de un hermoso pelage amarillo ceniciento. El apreciable colega supone que dichos animales proceden del pirineo, de donde han huido por las nieves en busca de regiones mas bonancibles.

—He aquí los servicios prestados por la Guardia *Civil* durante Enero último.

Detenidos por faltas leves, 4.—Armas recogidas, 1.

—No falta vecino que se lamente de la falta de peso que notan en la compra de algunos artículos. Llamamos la atencion de la autoridad municipal por si es cierto lo que se nos dice.

—La relacion de las frutas y carnes que, prévio reconocimiento facultativo, han sido decomisadas por insalubres en los mercados y mataderos de esta ciudad durante la última semana, alcanza un total de 37 kilos.

—El Juzgado de *Figueras* llama y cita á Dolores *Serrat* y á *Maximino* Isach, para prestar declaracion en causa que se les sigue por robo.

—En la madrugada del cuatro del actual, el cañonero *Diligente*, entrando en sospechas, siguió á un falucho que bordeaba cerca de Palafrugell creyendo algun alijo, como efectivamente acertó, pues si bien no pudo dar alcance al falucho por el estado de la mar, recogió varios fardos de tabaco que aquel, en la huida, arrojó al agua.

—Anoche á las seis y media, fué atropellada en el puente de piedra, una mujer por un carro cargado cuyo conductor iba á caballo. *El* vehículo fué detenido en la puerta de Alvarez y la pobre mujer conducida á su domicilio.

—En virtud de exhorto del Juzgado del Norte de Matanzas, el señor juez de este partido anuncia el fallecimiento de *D. José* ó D. Joaquin Leal, y cita á cuantos se crean con derecho á su herencia, para que en el plazo de sesenta dias comparezcan ante aquel Juzgado de *Matanzas*, con los documentos que justifiquen su parentesco.

—Por discusiones entre la Junta *Directiva* del *Casino Guixolense* y la mayoría de los socios, la autoridad local ha cerrado el mencionado casino de S. Feliu de Guixols. Si los motivos en que la autoridad ha fundado su medida, son los que dice nuestro colega *El Eco Guixolense*, no atinamos á comprender la razon de una determinacion tan radical.

—Segun de La Escala escriben á un colega *Barcelonés*, en aquella villa se ha celebrado una numerosa reunion de fomentadores de pesca y salazon, patrones y marineros de dicha villa y de otros de la misma provincia, con el objeto de gestionar por todos los medios convenientes el que se respeten las antiguas y sabias disposiciones vigentes en

materia de pesca, y especialmente para que el gobierno tome las medidas necesarias para impedir no ya el abuso, sino la escandalosa licencia que hace tiempo viene ejerciéndose en esta materia con el empleo de redes de pesca por medio de la luz artificial y de las artes de arrastre, destructores medios que tanto perjudican á la pesca legal, la que fué constantemente objeto de la solicitud de nuestros gobernantes.

—Dice *El Montsacopa* de Olot, que en la casa capitular de aquella villa, ha tenido lugar una reunion de electores, de la cual ha salido proclamada la candidatura de D. Pedro Diz Romero. Aquí viene bien aquello de «á quien madruga Dios le ayuda.»

—Parece que tan pronto como pase la estacion rigurosa que atravesamos, la Sociedad de ferro-carriles económicos, desplegará grande actividad en los trabajos de construccion de la via en proyecto de esta ciudad á Olot. Muchas veces hemos oido decir lo mismo sin tocar los resultados de las ofertas. Lo mejor serian las obras sustituyendo á las promesas.

—Han vuelto á sus puestos los Guardias civiles que estaban reconcentrados en Olot.

—Como anunciamos en nuestro anterior número, el próximo pasado domingo tuvo lugar, en el bonito local del *Orfeon*, la velada Literaria-musical dada por aquella Sociedad con motivo de inaugurar las nuevas mejoras introducidas, desde poco tiempo, en el referido local.

El salon estaba decorado con sencillez y gusto, produciendo un efecto en extremo sorprendente y agradable.

Por falta de espacio no nos es posible detallar minuciosamente, como seria nuestro gusto, tan brillante acto; no obstante podemos decir, que en la ejecucion de las escogidas piezas, estuvieron acertadísimos los señores Dalmau, Soler, Pibernus y Culi, todas ellas ejecutadas con tanta maestria, que repetidas veces se les tributaron justos y merecidos aplausos.

El jóven D. Enrique Malea, ejecutó al piano una pequeña meditacion bajo el título *¡Una lágrima!*, la que fué recibida con extraordinario aplauso. Como pocas veces, oimos el coro de aquella sociedad que tan dignamente dirije el señor Lell, pues estuvo á una altura tan brillante, que una vez mas se acreditó el buen acierto de su director y la valia de los señores que lo componen, mereciendo infinitos aplausos.

D. Arturo Vinardell leyó algunas poesias catalanas y castellanas, de mérito todas ellas, que por su buen timbre de voz, espresion y delicadeza que en semejantes casos caracteriza á su autor, fué recibido con entusiastas aplausos. Al jóven poeta D. Estéban Forest y Sicart, si bien no estuvo á la altura del Sr. Vinardell, no le escasearon tambien los aplausos, leyendo ademas de varias poesias catalanas y castellenas, un nocturno en prosa referente al baile de disfraz forzoso del sábado último y titulado *Resultats d' ahí á la nit*, que por lo picaresco y gracia con que lo leyó su jóven autor, repetidas veces fué interrumpido con aclamaciones unánimes.

La concurrencia fué escogida y extraordinaria, asistiendo además los señores Gobernador civil, presidente de la Diputacion y varias sociedades de esta ciudad.

Reciban las Sres. Lopez y Lell, presidente el primero y director del *Orfeon* el segundo, nuestra mas cordial felicitacion, por el brillante éxito de la Sociedad que tan honrosamente presiden, y veríamos con gusto que amenudo se celebrasen veladas artísticas como la que acabamos de reseñar.

—Noticias de Santa Pau que ha recibido un colega, aseguran que ha sido destituido aquel Ayuntamiento. El colega olotense de donde tomamos la noticia, dice:

«Ya era hora; los atropellos cometidos por algunos de aquellos ediles en las pasadas elecciones municipales, la escandalosa presion que hicieron en muchos electores, llegando al extremo de arrestarles dentro del Colegio para hacer en lugar distinto el escrutinio á sus anchas y sin intervencion de las oposiciones, así como otros abusos que seria largo mencionar y de los cuales entienden ya los Tribunales, clamaban á voz en grito la enérgica medida que segun se nos ha dicho, ha sido objeto aquella Corporacion.

—No puede pedirse mayor deterioro que el en que se encuentra el empedrado de la calle de las Ballesterias, que no puede llamarse calle, si no barranco. Sabemos que el Municipio no puede emprender obras de mucho coste y las que dicha calle necesita son de trascendencia. ¿Porque el Ayuntamiento no arranca las piedras y hace entrega al ramo de caminos y canales de esa via para que este lo macadamice y se encargue de su conservacion?

Variaciones Atmosféricas.

Dia 11.—Temperatura—7 sobre 0 á las 7 de la mañana; 16 á las doce y 12 sobre 0 á las 7 de la tarde.

El barómetro señaló 754 m.

Dia 12.—A las mismas horas 9, 17 y 13 y 759 el barómetro.

Notas suministradas por el óptico señor Colodon.

Gacetilla Religiosa.

Santo de hoy.

S. Benigno mr. y S. Fulcrau ob.

Santo de mañana.

San Valentin mártir.

Imp. de «La Lucha.»

Anúncios.

ENFERMEDADES SECRETAS.

Venéreo y Sífilis en todos sus grados y formas, así recientes como crónicas. Su curacion es pronta, radical y segura por medio del «Antivenéreo del Dr. CASASA,» exclusivamente vegetal; sin necesidad del mercurio ni otras preparaciones perjudiciales. Purgaciones, llagas, bubones, estrecheces y demás afecciones por crónicas que sean, desaparecen pronto y bien con el inimitable depurativo del Dr. Casasa.

Dirigirse al Dr. CASASA en su «GRAN FARMACIA,» plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.

ABERTURAS DE REGISTRO.

VAPORES-CORREOS DE LA COMPAÑÍA TRASATLÁNTICA

(antes de A. LOPEZ Y COMPAÑIA.)

SERVICIO PARA PUERTO-RICO, HABANA Y VERACRUZ.

SERVICIO PARA COLON Y PACIFICO.

Salidas.	Barcelona.	los dias 5 y 25	de cada mes.
	Málaga.	» 7 y 27	
	Cádiz.	» 10 y 30	
	Santander.	» 20	
	Coruña.	» 21	

Los vapores que salen los dias 5 de Barcelona y 10 de Cádiz, admiten cargay para sajeros para LAS PALMAS (Gran Canaria) y Veracruz.

Los que salen los dias 25 de Barcelona y 30 de Cádiz, enlazando con servicios antillanos de la misma Compañia Traslántica, en combinacion con el ferro-carn de Panamá y lineas de vapores del Pacífico, toman carga á flete corrido para siguientes puntos:

LITORAL DE PUERTO-RICO.—San Juan, Mayagüez y Ponce.

LITORAL DE CUBA.—Santiago, Gibara y Nuevitas.

AMERICA CENTRAL —La Guayra, Puerto Cabello, Sabanilla, Cartagena de Indias, Colon y todos los principales puertos del Pacífico como Puna Arenas, San Juan del Sur, San Jo. de Guatamala, Champerico, Salina Cruz.

NORTE DEL PACIFICO.—Todos los puertos principales desde Panamá á California, como Acapulco, Manzanillo, Mazatlan y San Francisco de California.

SUD DEL PACIFICO.—Todos los puntos príncipales desde Panamá á Valparaiso, como Buenaventura, Guayaquil, Payta, Callao, Arica, Iqueque, Caldera, Coquimbo y Valparaiso.

Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta.— Billetes de 3.ª clase para la Habana, Puerto-Rico y sus litorales á 35 duros, de tercera preferente con mas comodidad á duros 50 para Puerto-Rico y 60 duros para Habana.

El dia 25 de Febrero saldrá de Barcelona

ANTONIO LOPEZ.

Para Cadiz, escalas y demás servicios correspondientes.

NOTA. Esta agencia puede facilitar directamente á los cargadores los medios de asegurar las mercancías y efectos transportados por los vapores de la Compañía hasta verificar la entrega de dichas mercancías y efectos en los puntos de consignacion.

Representante de la empresa en esta provincia **DON ANTONIO BOXA**

SOCIEDAD GENERAL DE TRASPORTES MARÍTIMOS POR VAPOR.

SERVICIO FIJO SEMANAL ENTRE BARCELONA, GÉNOVA Y MARSELLA

EL VAPOR AUVERGNE.

Saldrá de BARCELONA todos los sábados llegando á GÉNOVA los lunes.
Idem » GÉNOVA » » martes » á MARSELLA los miércoles.
Idem » MARSELLA » » jueves » á BARCELON los viernes.

Admite carga y pasajeros.

PRECIOS DE PASAGE.—1.ª clase, **ptas. 70.**—3.ª clase(con comida) **ptas.30** —4.ª clase (puente) **ptas. 20,** sin manutencion.

Consignatarios: Sres. Ripol y C.ª, plaza de Palacio quina á la de la Marques en Barcelona.

Representante en Gerona, D. ANTONIO BOXA.

SOCIEDAD GENERAL

de Transportes Marítimos por Vapor.

COMUNICACION RAPIDA entre EUROPA y la AMERICA del SUR.

Se emplean solo 26 dias—Salidas fijas del puerto de Barcelona el 15 de cada mes.

Prestan este servicio los grandes y magníficos vapores, *BEARN, France Savoie Poitou Bourgogne y Navarre, admitiendo carga y pasajeros.*

Para Rio-Janeiro Montevideo y Buenos Aires.

Saldrá del puerto de Barcelona el 15 de Febreroel vapor correo-francés

BEARN

DE 5,000 TONELADAS, ADMITIENDO PASAJEROS Y CARCA.

NOTA.—Estando ya limitada la cabida se advierte á los señores cargadres y sirvan pasar nota anticipada de la carga, la que deberá ser entrgada el dia 12 precisamente.

Precios:—1.ª clase, 160 duros.—2.ª 100 duros.—3.ª 40 duros.

Nota.—Estos vapores tienen todas las comodidades que pueden apetecerse.

Los pasageros de tercera clase serán alojados en grandes Cámaras bajo cubierta y se les proveerá de jergon, cabecera y manta, y se les suministrará diariamente vino, pan y carne fresca, con el servicio de mesa cubierto, etc. Hay cámara especial para señoras en tercera clase.

Los pasajeros que lleguen á Buenos Aires por los vapores de la Sociedad serán si gustan desembareados y admitidos durante ocho dias en la fonda de emigracion por cuenta del gobierno argentino. Serán tambien conducidos por cuenta del mismo gobierno (por mar ó ferro-carril) al punto de la república que ellos elijan. Las peticiones sobre estos particulares se harán al capitan del vapor durante la travesía.

Los equipajes deben entregarse precisamente el dia 14 en el local destinado por la compañia.

Consignatarios: Señores Ripol y C.ª, plaza de Palacio esquina á la de Marquesa, en Barcelona.

Se despachan pasajes hasta el 14 si antes no se ha llenado el cupo; para mas informes acúdase al

Representante general en esta provincia, D. Antonio Boxa.